

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTE (2020)**



**REFERENCIA: 2018-00113
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GESTIÓN LEGAL ABOGADOS
ASOCIADOS S.A.S.
DEMANDADO: ARBEY GÓMEZ GALLEGO**

Negar la solicitud que antecede, realizada por el apoderado judicial de la parte demandante, habida cuenta, que las consultas que pretende que se realice a la EPS SANITAS, no son del resorte de este Despacho Judicial, sino de la parte actora.

Se debe aclarar que si bien con antelación se accedió a otras consultas, el criterio hoy de este Operador Judicial, es el citado líneas atrás.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
26 DE NOVIEMBRE DE 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Orozco Valencia'.
RICARDO OROZCO VALENCIA

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d660b6bcbaa027cdcd1f8324ab5860d660e3f23cdcfaef1b57b1503f08ca6ff5

Documento generado en 25/11/2020 12:52:01 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**